

DECRETO N° 963 .-
=====

LA REINA, 10 DE MAYO DE 2013

VISTOS: El Acuerdo N° 2405 de fecha 7 de Mayo de 2013, del Concejo Municipal de La Reina; el Decreto Alcaldicio N° 2391, de fecha 31 de Diciembre de 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013; Decreto de Hacienda N° 1768, Título V, de fecha 12 de Enero de 2013, sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2013; el Decreto Alcaldicio N° 2271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20, 63, 65 letra a) y 81 de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :
=====

1. APRUEBASE la modificación presupuestaria N° 5 del presupuesto municipal vigente, que se indica a continuación:

CREACION

SUB TIT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	NOMBRE
31				INICIATIVAS DE INVERSION
	02			Proyectos
		004		Obras Civiles
			062	Mejoramiento Veredas Comunes
		005		Equipamiento
			063	Mejoramiento Reciclaje Comunal

INCORPORACION

AUMENTO ITEM INGRESOS

SUB TIT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	NOMBRE		\$
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	51.135.000	
	03			De Otras Entidades Públicas	51.135.000	
			007	Del Tesoro Público		51.135.000
10				VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	13.690.000	
	03			Vehículos		13.690.000
13				TRANSFERENCIAS GASTOS DE CAPITAL	38.834.894	
	03			De Otras Entidades Públicas	38.834.894	
			099	De Otras Entidades Públicas		<u>38.834.894</u>
				TOTALES		103.659.894

AUMENTO ITEM EGRESOS

SUB TIT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	NOMBRE		
31				INICIATIVAS DE INVERSION	38.834.894	
	02			Proyectos	38.834.894	
		004		Obras Civiles	38.834.894	
			018	Mejoramiento Cancha de Futbol Talinay		<u>38.834.894</u>
				TOTALES		38.834.894

TRASPASO

AUMENTO ITEM INGRESOS

05		SALDO INICIAL DE CAJA	170.000.000	
	15	Saldo de Inicial de Caja		<u>170.000.000</u>
		TOTALES		170.000.000

DISMINUCION ITEM EGRESOS

SUB TIT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	NOMBRE		
21				GASTOS EN PERSONAL	81.579.000	
		03		Otras remuneraciones		81.579.000
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	76.900.000	
		04		Materiales de Uso y Consumo		25.000.000
		08		Servicios Generales		25.200.000
		09		Arriendos		26.700.000
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	50.000.000	
		02		Compensación por Daños a Terceros		50.000.000
			001	Compensación por Daños a Terceros		50.000.000
31				INICIATIVAS DE INVERSION	6.500.000	
		02		Proyectos	6.500.000	
		004		Obras Civiles	6.500.000	
			999	Saldo Disponible		<u>6.500.000</u>
				TOTALES		214.979.000

AUMENTO ITEM EGRESOS

SUB TIT	ITEM	SUB ASIG	NOMBRE		
21			GASTOS EN PERSONAL	21.700.000	
	04		Otros Gastos en Personal		21.700.000
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.200.000	
	01		Alimentos y Bebidas		6.200.000
29			ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	62.690.000	
	03		Vehículos		7.690.000
			Equipos Informáticos		15.000.000
	07		Programas Informáticos		40.000.000
31			INICIATIVAS DE INVERSION	332.500.000	
	02		Proyectos	332.500.000	
		004	Obras Civiles		326.000.000
		001	Mejoramiento Red Vial		6.000.000
		004	Reparación Calzadas Aceras y Otros		30.000.000
		062	Mejoramiento Veredas		60.000.000
		055	Movimiento de Tierras		230.000.000
		005	Equipamiento	6.500.000	
		063	Mejoramiento Reciclaje Comunal		6.500.000
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	26.714.000	
	01		A Otras Entidades Públicas	26.714.000	
		001	A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanismo	26.714.000	
			Programas de Pavimentos Participativos		<u>26.714.000</u>
			TOTALES		449.804.000

ANOTESE, COMUNIQUESE la presente modificación presupuestaria a los Departamentos Municipales, Ministerio de Hacienda Dirección de Presupuesto y a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. Cúmplase y hecho archívese.



JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE



EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

